



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



346

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 408-2011-A/MDP.

Pangoa, 11 de MAYO del 2011

VISTO; la Solicitud, exp. 4970, presentado por el Presidente del Comité de Gestión de Carretera del C.P. Imperial – Unión Progreso, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; por lo que, estando el acta de reunión del 26 de abril del 2011, eligen al Comité de Gestión de la Carretera Imperial – Unión Progreso, y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión en bien de las comunidades beneficiarias;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE LA CARRETERA DEL CENTRO POBLADO IMPERIAL – UNION PROGRESO, del distrito de Pangoa – Satipo -Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : Santos, HUARCAYA PEDRAZA
VICEPRESIDENTE: Victor, CUBA HUAMANI
SECRETARIO : José, HUAMAN JUÑURUCO
TESORERO : Oscar, HUARCAYA HUAMANI
VOCAL 1 : Fermin, HUAMAN JUÑURUCO
VOCAL 2 : Marcelo, MARTINEZ POMA

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



ASUNTO : SOLICITO CREDENCIAL COMO PRESIDENTE
DE CARRETERA DEL ANEXO IMPERIAL A UNION PROGRESO
SATIPO - JUNIN

SEÑOR:
JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA

S.A.



TRAMITE DOCUMENTARIO

09 MAYO 2011

Exp. N° 4970 Folio: 5
Hora: 11:00 Firma: [Signature]

YO; SANTOS HUARCAYA PEDRAZA, CON DNI N° 20740941, EN CALIDAD COMO PRESIDENTE DE CARRETERA DEL ANEXO IMPERIAL A UNION PROGRESO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, SIENDO ELEGIDO EN UNA REUNION EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES Y COMUNEROS EN GENERAL EN EL ANEXO IMPERIAL A UNION PROGRESO, JURISDICCION DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN; EN EL CUAL MI PERSONA HA SIDO DESIGNADO COMO PRESIDENTE - 2011, POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO ME EXPIDA MI CREDENCIAL A FIN DE CUMPLIR CON MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE.

ADJUNTO:

- COPIA DE DNI
- COPIA DE ACTA
- 02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, ADMITA MI PETICION POR SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 09 DE MAYO DEL 2011.


SANTOS HUARCAYA PEDRAZA
DNI N° 20740941



ACTA DE REUNIÓN

Siendo a horas 6.10 p.m. del día Martes 26 de Abril del 2011, En el Centro poblado de Imperial Distrito Pangoa Provincia de Satipo, Región Junín, Se reunieron los Beneficiarios del Comité de Carretera Tramo Imperial - Unión Progreso, se da inicio con un Coram Reglamentario para abordar las siguientes Agendas:

- 1.- Informe del Delegado Vecinal Imperial
- 2.- Balance Económico de la Directiva anterior.
- 3.- Cambio de Directiva
- 4.- Fijar Fuera y otros Puntos.

En el Informe el Delegado Vecinal Comunal Sr. Eliseo Banderó Informó Que el expediente Técnico del proyecto Imperial a Unión Progreso a sido ganado en la licitación el Ingeniero Victor Raul Callepe. que habia hecho la Entrega año pasado al municipio Distrital pero se ha extraviado el expediente pero por intermedio del Sub Gerente de Dux Ing. Roger Ochoa ha logrado obtener la copia del Expediente Técnico ya reformulado con los costos actuales, y firmado y sellado por el ingeniero. Pero para esto se tenemos que cubrir el costo de reformulación que es la suma de \$ 600.00 sdes pero el Alcalde se compromete a asumir el 50% que es Treientos. nuevo soles.

2da Balance económico el Señor Tesorero Sr. Marciano Osorio Huarac hace el Balance de Aportación con la suma de Ciento cincuenta (\$ 150.00 soles) por beneficiario con un Total 22. Beneficiarios que llega a \$ 2900. soles Dosmil Novecientos diez nuevos soles que es el Ingreso. Y en los gastos que es Egreso la suma de Dosmil Seiscientos

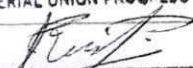
Spina

Quince con Ochenta Centimos (S/. 2615.80 nuevo soles) Quedando la Diferencia en caja la suma de Docientos Noventa y cuatro con Veinte centimos (S/. 294.20 nuevos soles) en seguida se aprueba la aportación con la suma de Veinte nuevos soles llegando a recaudar la suma de Trecientos quince soles (S/. 315) nuevos soles de este modo el Tesorero Mardonio dio al Presidente del comite sr. Roman Medina la suma de Docientos Treinta soles (S/. ~~230.00~~ 230.00) nuevos soles, y los gastos que hizo el Presidente sr. ROMAN Medina es la suma de Docientos cuarenta y dos con cincuenta centimos (S/. 242.50) Quedando una diferencia a deber al presidente la suma de Doce soles (S/. 12.50) pero en caja del Tesorero queda la suma de Ochenta y cinco (S/. 85) nuevo soles; El señor Tesorero sr. Mardonio Osorio manifiesta tener un Robo año pasado el dinero del comite de Carretera En ese sentido los verificados por unanimidad se aprueba consideración con el cincuenta por ciento que pague la suma de ciento cincuenta que personalmente se comprame a pagar cuando saque la primera carga de Café.

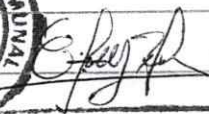
-3er Cambio de Directiva el sr. Roman Medina con presiden sesante toma la palabra para el cambio de directiva y se pasa a elegir como sigue Primer propuesta sr. VICTOR CUBA HUAMANI y segunda propuesta sr. SANTOS HUARCAYA PEDRASA como Ganador el señor SANTOS HUARCAYA PEDRASA como "presidente" y como VICE PRESIDENTE EL SEÑOR VICTOR CUBA HUAMANI. Luego se ^{pasó} elegir el Secretario del comite ~~del comite~~ con las propuesta al sr. Jose Huaman y el sr. Oscar Huarcaya, siendo Ganador como Secretario el señor JOSE HUAMAN JUNJURUCO y Tesorero el sr. OSCAR HUARCAYA HUAMANI. Luego se pasa elegir los vocales del comite. como primer vocal el sr. FERMIN HUAMAN JUNJURUCO y 2do vocal el sr. MARCELO MARTINES POMA. SE concluye nombrar el nuevo Directiva del comite de Carretera Imperial - Union Progreso.

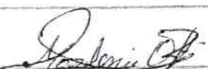
El 2^{to} Agenda Se fija una faena del tramo se aprova para el dia Martes 10 de Mayo del 2011 los verificados que han faltado vendran el entre dos para el Diez. En caso de incumplimiento la multa se aprova por unanimidad en suma de VEINTE CINCO (S/ 25.) nuevo soles. En otros puntos se pasa acordar por urgencia la oportacion por verificados para la obtencion del Expediente Técnico por unanimidad se Aprobo la suma de VEINTE NUEVO SOLES (S/ 20.) el plazo determinado es en el Dia Domingo 1 de Mayo. No habiende más que tratar se da por concluido siendo a horas 9.00 pm. y pasan a firmar los presentes.

COMITE DE CARRETERA
IMPERIAL UNION PROGRESO - PANGO


ROMAN MEDINA PARADO
DNI. N° 21004909
PRESIDENTE



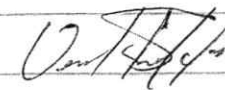

Eliseo Banderu Sinche
DNI. N° 20993821

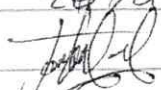

MARDONIO OSORIO H.
DNI 23224941
TESORERO


CHRIS CRISOSTOMO B.
DNI: 45570267

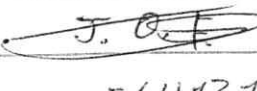

1999813

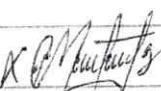

00772406

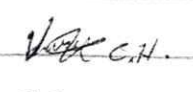

20120158

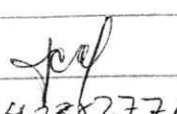

20340941

45652161


41912402


205641737

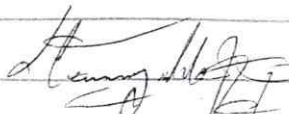

44549557

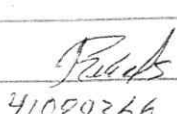

DNI. 20567837

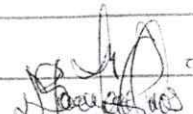

42382771

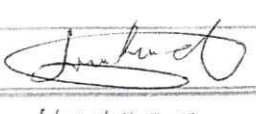
17591948




23647541


41029366


21006398


DNI 43450769